Asunción, **08** de **MAYO** de 2018

ICEO Nro. 36/18

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nro. 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID 345.498.**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Abg. y NP. César Irala Eichenbrenner**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy Céspedes** y la **Lic. Rosa Aguilera Alvarenga**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial; y del ámbito solicitante la **Arq. Carolina Ruffinelli, Directora – Dirección de Infraestructura Física** y el **Ing. Edilberto Aguilera – Jefe del Departamento de Mantenimiento Técnico,** funcionario técnico designado del ámbito; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nro. 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID 345.498,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nro. 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID 345.498**, fue aprobado por Resolución C.A.J. Nro. 61 del 3 de abril de 2018, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 107.472.450 (guaraníes ciento siete millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación Pública Nacional – SBE; contrato abierto por montos: Por un monto mínimo de G. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) y un monto máximo de G. 1.200.000.000 (guaraníes un mil doscientos millones).-**
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), así como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado como sigue:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 20 de abril del 2018 a las 08:00hs. hasta las 07:50 hs. del 23 de abril del 2018.-
- ✓ Etapa Competitiva: 23 de abril del 2018 a las 08:00hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 24 de abril de 2018 a las 09:15Hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 24 de abril de 2018 a las 09:30Hs

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	Oferente	Precio Total en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	BRITAM S.A.	103.500.000	23/04/2018	21/08/2018	36.000.000

b) Observaciones

✓ **BRITAM S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No Presenta:** Patente Municipal vigente; Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados **(2014, 2015 y 2016)** conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos Ejercicios **(2014, 2015 y 2016)**; Declaración Jurada de contar al menos con 2 (dos) técnicos especializados de la marca Carrier; Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante; Constancia de haber realizado una visita Técnica, o en su defecto, Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y ejecutar el contrato; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD,** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40,** conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015; Certificado de Origen Nacional.-

El Comité de Evaluación de Ofertas observa que en el Acta de Apertura de sobres se indica la recepción de una sola oferta, correspondiente a la firma BRITAM S.A., sin embargo, se verifica que en el Acta de Sesión Pública Virtual, figura además la oferta de la firma FRIOTEXS G S.R.L., la cual ha participado de la subasta con la firma BRITAM S.A., quedando FRIOTEXS G S.R.L como vencedora al subastar el menor precio, no obstante, la misma no ha presentado su oferta física.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nro. 1107/2014, Art. 37, Numeral 1 *"Falta de presentación de oferta física a más tardar el día, hora y lugar señalados por la Convocante…* ***se tendrá por desistida la oferta*** *y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutable."*

Por lo expuesto se procede a la verificación y análisis de la segunda oferta correspondiente a la firma BRITAM S.A.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nro. 31/18** de fecha **27 de abril de 2018,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **BRITAM S.A.:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO Nro. 196/18 de fecha 30/04/2018, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta. Se solicitaron las siguientes documentación:

- ✓ Patente Municipal vigente: ***Obs. NO CUMPLE.-***
- ✓ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda: ***Obs. NO CUMPLE.-***
- ✓ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos Ejercicios (2014, 2015, 2016): ***Obs. NO CUMPLE.-***
- ✓ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos: ***Obs.: No se observa la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país.-***
- ✓ Declaración Jurada de contar al menos con 2 (dos) técnicos especializados de la marca Carrier. Deberán acompañar del Curriculum Vitae del personal propuesto para el servicio y Certificado de capacitación de la marca solicitada: ***Obs.: Adjunta Curriculum y certificados de la marca de dos técnicos. NO PRESENTA LA DECLARACIÓN JURADA.-***
- ✓ Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante: ***Obs. NO CUMPLE.-***
- ✓ Constancia de haber realizado una visita Técnica, o en su defecto, Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y ejecutar el contrato: ***Obs. NO CUMPLE.-***
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015: ***Obs. NO CUMPLE.-***
- ✓ Certificado de Origen Nacional: ***Obs.: NO ADJUNTA.-***

El oferente presentó la documentación en tiempo y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nro. 34/18** de fecha 04 de mayo de 2018, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan las siguientes observaciones:

- ✓ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos: ***Obs.: Se observa en el documento de origen extranjero adjuntado la legalización del Consulado Paraguayo y la Inscripción en el Registro Público. No se observa la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la copia autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante presentada por el oferente ***BRITAM S.A.***, se encuentra en estado ***ACTIVO*** en el SIPE, y considera que el documento "Autorización del Fabricante", inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, tiene la seguridad jurídica y cumple con el objetivo de la documentación: salvaguardar los intereses de la Institución al contar con un servicio garantizado y autorizado por el fabricante CARRIER S.A. (Argentina).-

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que la Autorización del Fabricante presentada por la firma BRITAM S.A. garantiza la representación del Fabricante.

✓ Certificado de Origen Nacional: ***Obs.: NO ADJUNTA.-***

La no presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de rechazo de la oferta.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nro. 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nro. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de la oferta presentada por la firma **BRITAM S.A.-**

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de la empresa oferente **BRITAM S.A.,** figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C**, copia de la Evaluación Técnica remitida por Nota DIF Nro. 336/2018 en fecha **03 de MAYO de 2018**, realizada por el **Ing. Edilberto Aguilera**, Jefe del Departamento de Mantenimiento Técnico, funcionario técnico designado de la Dirección de Infraestructura Física, que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 188/2018** de fecha **04/05/2018**, que forma parte integral del presente ICEO.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Se aclara que los precios ofertados por el oferente **BRITAM S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016.-

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la oferta presentada por el oferente **BRITAM S.A CUMPLE con los requisitos legales, técnicos y financieros.**

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado **a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nro. 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID 345.498**, adjudicar a la empresa **BRITAM S.A., por un monto mínimo de G. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) y un monto máximo de G. 1.200.000.000 (guaraníes un mil doscientos millones),** conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	0	0
1.1		Limpieza y verificación del tablero eléctrico y de los componentes del Panel de Control	Unidad	EVENTO	1	0	0	562.500	562.500
1.2		Verificación de gas refrigerante, control de presión y restitución a valores normales, solución de pérdida si hubiera en el compresor y circuito refrigerante del CHILLER	Unidad	EVENTO	1	0	0	375.000	375.000
1.3		Verificación y purga de humedad del circuito del compresor y del circuito refrigerante del CHILLER	Unidad	EVENTO	1	0	0	375.000	375.000
1.4		Verificación del nivel y viscosidad del aceite del compresor y del circuito refrigerante del CHILLER	Unidad	EVENTO	1	0	0	500.000	500.000
1.5		Limpieza y ajuste a la estructura del equipo del compresor y del circuito refrigerante del CHILLER	Unidad	EVENTO	1	0	0	250.000	250.000
1.6		Verificación de consumo eléctrico, registro de horas de uso del compresor y del circuito refrigerante del CHILLER.	Unidad	EVENTO	1	0	0	287.000	287.000
1.7		Verificación y regulación del presostato (máxima y mínima) del compresor y del circuito refrigerante del CHILLER	Unidad	EVENTO	1	0	0	375.000	375.000
1.8		Verificación y registro de temperatura de agua, entrada y salida del evaporador del CHILLER	Unidad	EVENTO	1	0	0	106.250	106.250
1.9		Verificación de la aislación térmica del evaporador del CHILLER.	Unidad	EVENTO	1	0	0	95.850	95.850

1.10		Limpieza de tubos condensadores del CHILLER.	Unidad	EVENTO	1	0	0	637.500	637.500
1.11		Limpieza de la batea de una TORRE DE ENFRIAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	0	0	156.250	156.250
1.12		Control de los dispositivos eléctricos de una TORRE DE ENFRIAMIENTO.	Unidad	EVENTO	1	0	0	107.000	107.000
1.13		Medición de consumo eléctrico, verificación de la presión de succión, impulsión y limpieza de filtro hidráulico de una BOMBA DE AGUA.	Unidad	EVENTO	1	0	0	86.500	86.500
1.14		Verificación de Existencias de Perdidas en las Aislaciones de una BOMBA DE AGUA.	Unidad	EVENTO	1	0	0	30.500	30.500
1.15		Verificación de Funcionamiento de Válvulas y cañerías de una BOMBA DE AGUA.	Unidad	EVENTO	1	0	0	86.500	86.500
1.16		Limpieza de filtro de aire, control de serpentinas, termostatos, medición del motor ventilador y limpieza de bandeja colectora de agua de condensación de una MANEJADORA UMA	Unidad	EVENTO	1	0	0	34.000	34.000
1.17		Revisión de sistema de drenaje y limpieza de cañerías de una MANEJADORA UMA.	Unidad	EVENTO	1	0	0	8.500	8.500
1.18		Limpieza de filtro de aire, serpentinas, verificación del funcionamiento de la llave selectora y limpieza de bandeja colectora de agua de condensación de un FAN COILS	Unidad	EVENTO	1	0	0	34.000	34.000
1.19		Revisión de sistema de drenaje de un FAN COILS.	Unidad	EVENTO	1	0	0	5.000	5.000
1.20		Verificación y limpieza de rejilla de distribución de un FAN COILS.	Unidad	EVENTO	1	0	0	8.500	8.500
1.21		Verificación de llave de paso de un FAN COILS.	Unidad	EVENTO	1	0	0	8.500	8.500
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	0	0
2.1		Cambio de llave selectora para control de equipos fan coil	Unidad	EVENTO	1	0	0	169.000	169.000
2.2		Cambio de botoneras de controles de fan coil	Unidad	EVENTO	1	0	0	189.000	189.000
2.3		Cambio de controlador de Chiller	Unidad	EVENTO	1	0	0	12.350.000	12.350.000
2.4		Cambio de Capacitor de arranque para fan coil	Unidad	EVENTO	1	0	0	75.000	75.000
2.5		Cambio de sonda de contacto para agua NTC	Unidad	EVENTO	1	0	0	1.000.000	1.000.000
2.6		Cambio de Sonda de aire NTC	Unidad	EVENTO	1	0	0	325.000	325.000
2.7		Cambio de juego de rulemanes para motor de bomba primaria	Unidad	EVENTO	1	0	0	1.040.000	1.040.000
2.8		Cambio de juego de rulemanes para bomba torre	Unidad	EVENTO	1	0	0	1.625.000	1.625.000
2.9		Cambio de juego de rulemanes para bomba de 60 HP	Unidad	EVENTO	1	0	0	2.950.000	2.950.000

2.10		Cambio de sello mecánico de bomba de torre	Unidad	EVENTO	1	0	0	6.000.000	6.000.000
2.11		Cambio de sello mecánico de bombas primarias	Unidad	EVENTO	1	0	0	8.500.000	8.500.000
2.12		Cambio de sello mecánico de bombas secundarias	Unidad	EVENTO	1	0	0	11.650.000	11.650.000
2.13		Cambio de contactor de UMAS	Unidad	EVENTO	1	0	0	156.000	156.000
2.14		Cambio de rele térmico de UMAS	Unidad	EVENTO	1	0	0	990.000	990.000
2.15		Cambio de motor ventilador de FAN COIL	Unidad	EVENTO	1	0	0	910.000	910.000
2.16		Cambio de turbina de FAN COIL	Unidad	EVENTO	1	0	0	390.000	390.000
2.17		Cambio de contactor de bomba primaria	Unidad	EVENTO	1	0	0	195.000	195.000
2.18		Cambio de filtro de UMAS	Unidad	EVENTO	1	0	0	208.000	208.000
2.19		Cambio de Filtro de Fan coil	Unidad	EVENTO	1	0	0	78.000	78.000
2.20		Carga de gas refrigerante por kg	Unidad	EVENTO	1	0	0	84.500	84.500
2.21		Cambio de aceite de compresor por litro	Unidad	EVENTO	1	0	0	3.250.000	3.250.000
2.22		Rebobinado de motor ventilador - torre enfriamiento	Unidad	EVENTO	1	0	0	2.600.000	2.600.000
2.23		Rebobinado de motor ventilador - bombas de torres	Unidad	EVENTO	1	0	0	7.027.550	7.027.550
2.24		Rebobinado de motor ventilador - manejadora	Unidad	EVENTO	1	0	0	780.000	780.000
2.25		Rebobinado de motor ventilador - fan coil	Unidad	EVENTO	1	0	0	455.000	455.000
2.26		Cambio de correa para torre de enfriamiento	Unidad	EVENTO	1	0	0	178.000	178.000
2.27		Cambio de capacitor para manejadoras UMAS	Unidad	EVENTO	1	0	0	95.000	95.000
2.28		Cambio de filtro cartucho pesado para Chiller	Unidad	EVENTO	1	0	0	390.000	390.000
2.29		Cambio de boyas para torres de enfriamiento	Unidad	EVENTO	1	0	0	520.000	520.000
2.30		Cambio de rulemanes extractores de aire de torres de enfriamiento	Unidad	EVENTO	1	0	0	195.000	195.000
2.31		Cambio de filtro de aire UMA	Unidad	EVENTO	1	0	0	165.000	165.000
2.32		Cambio de filtro de aire FAN COIL	Unidad	EVENTO	1	0	0	165.000	165.000
2.33		Cambio de válvulas de expansión del Chiller	Unidad	EVENTO	1	0	0	19.500.000	19.500.000
2.34		Pintura de cañerías de condensación por metro	Unidad	EVENTO	1	0	0	5.200.000	5.200.000
2.35		Pintura Anti-óxido para soportes por unidad	Unidad	EVENTO	1	0	0	950.000	950.000
2.36		Cambio de Luz Piloto LED para tablero de control	Unidad	EVENTO	1	0	0	15.600	15.600
2.37		Cambio de Variador para bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	0	0	9.000.000	9.000.000
Precio Total Unitario propuesto a adjudicar - BRITAM S.A.									**103.500.000**

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.I.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J. y J.P. PEDRO CESARI RALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

ARQ. CAROLINA RUFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Rosa R. Aguilera A.

Ing. Humberto Aguilera
Jefe Dpto. Mantenimiento
Técnico